



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'ë

RESOLUCIÓN N° 382

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 28 de noviembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Mario Derliz Vera, Rossanna Benítez Ortiz y Hugo Arsenio González Ramírez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 382

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 25 de fecha 23 de noviembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 382

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Psicología.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad del Norte

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Mario Derliz Vera

Carrera: Licenciatura en Psicología

2. Rossanna Benitez Ortiz

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

3. Hugo Arsenio González Ramirez

Sede/Filial: Asunción

Técnico de Enlace: Sofia Bordón

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte, es una institución de gestión privada y con autonomía, creada Decreto No 9.689 de fecha 27 de mayo de 1.991 por el acto normativo de referencia, el Poder Ejecutivo aprobó los Estatutos de la institución y autorizó su funcionamiento, de conformidad a lo establecido en la Ley No 828/80 "De Universidades".

La Carrera de Psicología ha sido habilitada por el Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad del Norte en fecha 21 de diciembre de 1995. Por dicha resolución interna se dispuso la implementación de la carrera señalada en la Facultad de Ciencias de la Salud con Sede en Asunción.

A partir de la vigencia de la Ley No 4.995/13 "De Educación Superior" (ES) y la Resolución No 09/2014 del CONES, se establece un proceso dinámico de comunicación interinstitucional, entre Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y las universidades. Desde su creación, en el año 1996, la Carrera de Psicología de la Uninorte propone como objetivo dar respuesta a problemas particulares y centrales en la formación de psicólogos. En ese sentido, en el año 2021 se crea el Comité de Autoevaluación para la Carrera de Psicología por Resolución del Rectorado de la Universidad. Este comité ha realizado la evaluación según los criterios del Modelo Nacional para la Acreditación de Carreras de Grado.



B. Descripción de la Visita

La evaluación externa con fines de la acreditación, desarrollada en la modalidad combinada (virtual y presencial), los días 18, 19, 20 y 21 de julio por el Comité de Pares, conforme a la agenda plenamente consensuada entre Pares y la Carrera de Psicología de la Universidad del Norte sede Asunción. La visita se enmarcó dentro del proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por la Dra. Romina Galeano López (Coordinadora), Mg. Hugo Arsenio González Ramírez y Mg. Rossanna Benítez Ortiz, acompañados por una Técnica de Enlace de la ANEAES. Durante la visita de evaluación externa, este Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la Universidad: Decana, Directora General Académica, Directora de la Carrera de Psicología, Director de Investigación, Coordinadora General de Investigación, Docente de tiempo completo de Investigación y Comité de Ética, Coordinador General de Extensión y Docente de Tiempo completo de Extensión; Comité de Autoevaluación. Docente de Tiempo Completo de Orientación, Secretaria Académica, Responsables de Atención estudiantil, Director de Red de Bibliotecas y Director de Tecnología; Coordinadora de Pasantías; Director de Recurso Humanos y Coordinadora de Desarrollo Organizacional, Director de Planificación, Personal administrativo y de Apoyo, Directora de Calidad Institucional, Coordinador de Posgrados, Comité de Actualización Curricular, Directora de Comunicación. También se realizaron reuniones con Docentes, Estudiantes, Egresados y Empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Del mismo modo, La Dra. Romina Galeano (Coordinadora) tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera, la recepción, la biblioteca, salas de clase, Cámara Gessel, el policlínico, sector administrativo, sala de informática, sector académico y directivo. Aula Magna, sala de docentes, áreas destinadas a esparcimiento y alimentación, sala de Bienestar estudiantil y Docente, áreas de entrada y salida, estacionamiento. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición previamente por la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada antes de la visita, obteniéndose información complementaria en base a la cual el Comité de Pares emitirá el informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa que será remitido a la ANEAES y ésta, por su parte, remitirá a las autoridades de la Carrera de Psicología de la Universidad del Norte en atención a los procedimientos establecidos por el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Autoevaluación presentó la documentación ordenadamente de acuerdo con los criterios de evaluación en tiempo y forma. Se resalta la organización digital de la documentación, facilitando de esta manera que la lectura, revisión, análisis y valoración que ha realizado el Comité de Pares. Ocurrió lo propio en ocasión a la visita de la Coordinadora, que a su vez también solicitó acceder de manera visual algunos registros que le fueron proporcionados con diligencia y de manera oportuna.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con un organigrama de reciente modificación y aprobación, la cual permite el funcionamiento de la carrera considerando la cantidad de estudiantes matriculados y los objetivos que persigue la misma.	1. Estatuto Universitario. 2. Res. Nº 158/2022 de modificación del organigrama de la Universidad del Norte. 3. Res. n.º 190/2019 de aprobación y Organigrama de la carrera de Psicología.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera refleja de forma coherente su relación con la unidad académica de la que forma parte fue constatada en las entrevistas realizadas.	1. Res. Nº 158/2022 de modificación del organigrama de la Universidad del Norte 2. Res.n.º 190/2019 de aprobación y Organigrama de la carrera de Psicología. 3. Entrevista con la Decana 4. Entrevista con la Directora de la Carrera.



Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	El organigrama institucional al cual pertenece la carrera, considerando las adecuaciones que se han realizado, garantiza que la coordinación entre las distintas instancias se dé de tal manera a permitir el cumplimiento de las metas planteadas, lo que también fue evidenciada durante la visita de pares.	1. Res. N° 158/2022 de modificación del organigrama de la Universidad del Norte 2. Res.n.° 190/2019 de aprobación y Organigrama de la carrera de Psicología. 3. Entrevista con la Decana 4. Entrevista con la Directora de la Carrera
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Las funciones de las distintas instancias de la estructura organizacional están definidas y formalizadas, se evidencian en la documentación correspondiente (Manual de Funciones).	1. Res. n.° 137/19 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico. 2. Res. n.° 394/17 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Administrativo.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Cada uno de los cargos que están definidos en el organigrama actual en la cual se encuentra la carrera están cubiertos por personas que desarrollan sus funciones normalmente, lo cual fue verificado en distintas reuniones mantenidas durante la visita de pares, sumada a cada respuesta brindada por distintos autores que fueron entrevistados.	Resoluciones de nombramiento de: 1. Decano 2020-2022. 2. Director. 3. Coordinador de Práctica. 4. Docentes de Tiempo completo. 5. Contratos de secretarios académicos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La universidad cuenta con un organigrama de reciente modificación y aprobación, la cual permite el funcionamiento de la carrera considerando la cantidad de estudiantes matriculados y los objetivos que persigue la misma, la cual refleja de forma coherente su relación con la unidad académicas de la que forma parte fue constatada en las entrevistas realizadas. Del mismo modo, se garantiza que la coordinación entre las distintas instancias se dé de tal manera a permitir el cumplimiento de las metas planteadas, ya que las funciones están definidas y formalizadas, sumados a que los cargos que afectan a la carrera están cubiertos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones están aprobadas, cuenta con un Estatuto, y un Reglamento General; tienen en cuenta el enfoque inclusivo, la institución cuenta con un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, que orienta el trabajo institucional para la intervención o provisión de servicios de apoyo requeridos a estudiantes que así lo requieran.	1. Estatuto Universitario 2. Res. de actualización n.° 367/20 y Reglamento General de la Universidad. 3. Res. n.° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño. 4. Reglamento Docente y Res.n.° 131/13. 5. Res. n.° 368/2019 y Reglamento de Extensión. 6. Res. n.° 368/2019 y Mecanismo de Acceso y Retención de estudiantes. 7. Reglamentos de Práctica Profesional Externa y Res. n.° 64/2020



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con las normativas y reglamentaciones correspondientes a los aspectos relacionados con la bioseguridad, pueden ser visualizados en las documentaciones correspondientes; Protocolo de uso de Cámara Gesell, Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales y Protocolo de prevención de contagio Covid-19.	1. Decreto n.º 5100 del Gobierno sobre la pandemia. 2. Resoluciones del CE – CONES: n.º 4 /2020; n.º 8 /2020; n.º 57/2020 3. Res. n.º 197/2021 y Protocolo de uso de Cámara Gesell. 4. Res. n.º 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales. 5. Res. n.º 195/2020 y Protocolo de prevención de contagio Covid-19.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento General se encuentra publicado en la página web institucional, y las disposiciones específicas están alojadas en el aula virtual y se encuentran en los tableros de las distintas dependencias de la Institución.	1. Página Web de la Universidad. 2. Formulario de matriculación de estudiantes. 3. Capturas de pantallas de los reglamentos en aulas virtuales. 4. Guía de Observaciones
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las normativas que rigen la carrera se aplican según lo establecido, la carrera cuenta con el horario de clases, calendarios de exámenes, y con un informe de orientación académica, lo cual indica el cumplimiento sistemático de las normativas y reglamentaciones.	1. Calendario de exámenes 2. Horarios de clases 3. Calendario Académico 2016 al 2021 - 4. Informe de Evaluación de desempeño Docente. 5. Informe de Evaluación de desempeño del personal Directivo. 6. Firma del consentimiento de pacientes. 7. Informe de estudiantes becados 2016-2020. 8. Informe de Orientación Académica.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Código de Ética que regulan el desempeño de sus miembros, también cuenta con un Comité de Ética.	1. Res. n.º 367/2020 De actualización y Reglamento General de la Universidad 2. Código de Ética Institucional y Res. n.º 306/2013. 3. Reglamento Docente y Res. n.º 131/13. 4. Res. n.º 159/2019 del Comité de Ética de la carrera. 5. Entrevista Comité de Ética
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia la actualización de las normativas y reglamentaciones de acuerdo con las necesidades y a los requerimientos de instituciones reguladoras de la educación superior.	1. Reglamento General de la Universidad y Res. De actualización n.º 367/2020. 2. Res. n.º 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia de estudiantes. 3. Res. n.º 368/2019 y Reglamento de Extensión Universitaria. 4. Res. n.º 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se constatan en las encuestas de opinión realizada a la comunidad educativa, índices de conocimiento pleno por parte de los integrantes, también fue corroborada en la entrevista.	1. Informe de resultados de las encuestas a docentes y estudiantes. 2. Entrevistas a docentes y estudiantes 3. Entrevista a los alumnos
Juicio Valorativo del	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Criterio	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera se desarrolla con eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que la rigen; las mismas están documentadas, difundidas y tienen en cuenta el enfoque inclusivo, contempla aspecto que regulan el comportamiento ético de sus miembros; a su vez la comunidad educativa demuestra conocimiento de las normativas.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	La carrera no ha presentado documentos que evidencien que la oferta educativa sea el resultado de un estudio de las necesidades del medio externo. Los medios de verificación presentados son, informe de reunión con delegados; un informe técnico elaborado por el comité curricular, y la resolución de actualización del plan de estudio; ninguno de estos documentos da cuenta de aspectos necesarios para un estudio de necesidades y demandas externas.	1. Informe de reunión con delegados de curso para el nuevo Plan- nov 2020. 2. Informe del Comité curricular sobre ajustes a la malla curricular. 3. Res. n.º 391/2020 y Actualización del Plan de estudios de la carrera.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con un proyecto académico aprobado por el Consejo Superior Universitario, no obstante, solo se cuenta con mesa de entrada al CONES.	1. Acta n.º 52 de Reconocimiento de la carrera. 2. Res. n.º 321/2009 de Aprobación del Plan de Estudios 2010 de la carrera. 3. Proyecto Académico de la carrera 2010. 4. Res. n.º 391/2020 y Actualización del Plan de estudios 2021 de la carrera. 5. Mesa de Entrada CONES - Proyecto Académico 2021.-
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Para la implementación de la oferta educativa, la Carrera cuenta con una directora, con una coordinación de pasantías, con docentes de tiempo completo, con secretaria de carrera, y con una dependencia de bienestar docente; la carrera prevé recursos humanos necesarios y calificados para la implementación efectiva de la oferta educativa puede ser visualizada en el Plan de Desarrollo.	1. Informe del perfil académico y profesional, Docente, Directivo y del personal administrativo y de apoyo. 2. Legajo funcionarios de la Carrera. 3. Resoluciones nombramientos de Coordinadores de Pasantías y Docentes de Tiempo Completo de la carrera.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La Carrera dispone de presupuesto suficiente para la efectiva implementación del Proyecto Académico. Los gastos fijos están garantizados, los gastos de inversión se prevén un año antes mediante el diagnóstico de las necesidades que es realizada para cada año lectivo. Asimismo, en los casos que se presenten necesidades emergentes, se activa el procedimiento establecido para el efecto.	1. Res. n.º 114/2018 y Procedimiento para la elaboración y ejecución de presupuesto. 2. Res. n.º 115/2018 y Procedimiento de compras de bienes y servicios. 3. Plan financiero de la Carrera.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con recursos de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos considerando el enfoque inclusivo	1. Planos de infraestructura destinadas a la Carrera: Planta baja, 3er, 4to y 5to piso. 2. Informe de Evaluación y Riesgo CVBP Biomédicas. 3. Informe de accesibilidad en las instalaciones. 4. Instalaciones. 5. Res. n.º 294 AP/R aprobación plano.
Pertinencia y eficacia				



en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico; puede ser visualizado en la documentación correspondiente	1. Res. n.º 423/2017 y Mecanismo de Seguimiento del Proyecto Académico.
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Guía para la elaboración y actualización del Proyecto Académico, que orienta los procesos de actualización según las normativas vigentes y cuenta con un comité de actualización curricular; así mismo han realizado la adecuación curricular en el año 2021	1. Res. n.º 347/2019 y Guía para la elaboración y actualización del Proyecto Académico. 2. Res. n.º 391/2020 y Actualización del Plan de Estudios de la Carrera. 3. Res. n.º 393/2020 - Por la cual se crea el Comité de Actualización Curricular. 4. Plan de trabajo – Ajustes del Proyecto Académico. 5. Informe de encuesta a egresados, ítem 17, pág. 10.
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, que orienta el trabajo institucional para la intervención o provisión de servicios de apoyo requeridos a estudiantes que lo necesitan.	1. Estatuto Universitario. 2. Res. n.º 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia de Estudiantes.
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La carrera menciona que se ha realizado capacitación sobre seguridad e higiene en el ámbito laboral y capacitaciones sobre prevención contra incendios, la misma fue corroborada en la entrevista con el personal de administrativo y de apoyo	1. Res. n.º 195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagio COVID-19 en oficinas administrativas. 2. Res. n.º 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales. ver 3. Entrevista al personal administrativo y de apoyo
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos que garantiza el desarrollo de actividades ante posibles casos de emergencia para ello se cuenta con un protocolo interno de bioseguridad	1. Res.Nº 195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagio COVID-19 en oficinas administrativas. 2. Res. N° 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales. -
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico dispone de un mecanismo de seguimiento; se cuenta con presupuesto suficiente para su efectiva implementación, existe compromiso de los directivos en los temas relacionados a situaciones de emergencias, sin embargo, la aprobación del mismo por las instancias pertinentes se encuentra en proceso y su elaboración no se realizó en base a un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio donde funciona la carrera.			



Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	No Cumple	No se evidencia la participación de los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo.	1. Informe de reunión de socialización del proceso de autoevaluación. 2. Instrumento FODA. 3. Resultados del Análisis FODA a docentes, estudiantes, egresados.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de Psicología fue aprobado por la máxima autoridad, según Res. n.º 127/2021.	1. Res. n.º 127/2021 - Aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera Psicología.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo presenta coherencia con el Plan Estratégico Institucional y están en congruencia con los objetivos de la carrera.	1. Informe de consistencia Plan de Desarrollo, Plan Estratégico y Objetivos de la carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	Si bien la institución cuenta con un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo, y con un Plan de Desarrollo de reciente aprobación, su implementación es incipiente.	1. Res. n.º 325/2018. Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo. 1. Res. Nro. 127 del 04-05-2021. Plan de Desarrollo de Psicología
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo cuenta con un apartado que establece el mecanismo de financiamiento de las acciones previstas en el mismo.	1. Res. n.º 137/2021 de aprobación del Plan de Desarrollo.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo, Resolución n.º 325/2018.	1. Res. n.º 325/2018 Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por la máxima autoridad y es coherente con el Plan Estratégico y los objetivos de la carrera; cuenta con un mecanismo de seguimiento y con recursos presupuestarios que garanticen su implementación; no obstante, no se ha constatado fehacientemente la participación de todos los actores educativos en la elaboración de este y su implementación es incipiente.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con una Dirección de Calidad que se encargan del asesoramiento a la carrera de Psicología para asegurar la calidad.	1. Res. n.º 34/2018 Creación de la Unidad Aseguramiento de la Calidad-UDAC 2. Res. n.º 159/2014 Creación de la Dirección de Calidad 3. Res. n.º 93/13 Creación de la Unidad Técnica Pedagógica UTP. 4. Res. n.º 162/13 Nombramiento Encargada de UTP. 5. Res. n.º 119/2016 - Coord. de Eval. y Acred. (Ver actualización) 6. Res. n.º 58/2021- Creación Comité de Autoevaluación. 7. Res. n.º 69/2021 Nombramiento de la Directora de Calidad Institucional
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera realizan procesos evaluativos en el ámbito de la gestión docente, directivo y personal de apoyo, anualmente, evaluación de desempeño docentes por parte de los alumnos; y procesos académicos de los estudiantes	1. Calendario Académico Semestral 2016 al 2021. 2. Calendario de Exámenes. 3. Res. n.º 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, administrativo y personal de apoyo. 4. Matriz de seguimiento y cumplimiento del P.A- 2019 al 2021
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera implementa procesos evaluativos, pueden ser visualizados en el calendario académico y calendario de exámenes y en los resultados de evaluación de desempeño a directivos, docentes y personal de apoyo.	1. Informe resultados de evaluación - Desempeño de Directivos. 2. Informe resultados de encuesta - Desempeño de Docentes. 3. Informe de Evaluación del desempeño de administrativo. 4. Calendario de exámenes.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos son socializados en los claustros y reuniones; la directora de la carrera comparte con los docentes los resultados de la evaluación de desempeño realizado en el semestre y otras directrices referentes a la carrera.	1. Evaluación del desempeño docente. 2. Matriz de seguimiento y cumplimiento del P.A 2019 al 2021 3. Acta Claustro Docente - 2020
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se ha presentado evidencia documental suficiente para asegurar que los distintos procesos evaluativos implementados en la carrera resultan en información que es considerada para introducir mejoras en la gestión académica de la carrera.	1. Registro de Cátedra con retroalimentación. 2. Informe de resultados de encuesta de satisfacción docente. Items 28 pág. 15.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los resultados de la encuesta la satisfacción de los docentes, estudiantes y personal de apoyo en los procesos evaluativos	1. Informe de resultados de encuestas de Satisfacción de los procesos evaluativos a estudiantes -Items. n.º 25 y 39 2. Informe de resultados de encuestas de Satisfacción de los procesos evaluativos a docentes - Items n.º 11 Y 39.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Handwritten signature

Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con instancias formales que se encargan del Aseguramiento de la Calidad, implementan procesos evaluativos, los mismos son implementados sistemáticamente. Por otra parte, los resultados de estos procesos son utilizados para introducir mejoras en la carrera. Así también, los alumnos reportan alta satisfacción con los procesos evaluativos implementados.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Se constata mecanismos de comunicación institucional aprobado por resolución, en la cual se establecen los canales y medios de comunicación interna y externa; y los responsables de brindar la información necesaria y pertinente	1. Resol. n.º 186/19. Mecanismo de Comunicación Institucional.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna son aplicados mediante notas, memos, y aula virtual; y la comunicación externa se aplica a través de la página web de la universidad y redes sociales para la difusión de eventos público, y otros temas de interés.	1. Memorándum, avisos, circulares, convocatorias, etc. 2. Sitio web www.uninorte.edu.py 3. Redes Sociales - Facebook PSICOLOGÍA UNINORTE.- 4. Sitio Web https://aulavirtual.uninorte.edu.py/
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Sistema Inventiva y con documentos en formato impreso que garantizan la preservación de los registros académicos.	1. Informe de Sistema de información Registros Académicos. 2. Entrevista
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El sistema informático provee información sobre índices de aplazados, retención y deserción, y se observan informes que evidencian la utilización de esta información para la toma de distintas decisiones en la gestión de la carrera.	1. Registro de retroalimentación en clase. 2. Informe de Índice de eficiencia interna de la carrera. 3. Listado de solicitudes de tutoriales realizados 2016 al 2021.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información sobre los costos arancelarios se encuentran en el formulario de inscripción y son proveídas al estudiante al momento de su inscripción, fue corroborada en la entrevista	1. Formulario de inscripción del estudiante. 2. Entrevista a los alumnos.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta indican satisfacción de los estudiantes y docentes con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	1. Informe de encuesta de satisfacción a estudiantes – Mecanismo de Comunicación. 2. Informe de encuesta de satisfacción a docentes – Mecanismo de Comunicación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos, los mismos son aplicados sistemáticamente; a su vez cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académico, se evidencia satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa. Del mismo modo, se evidencia que la información provelda por el sistema es utilizada para la toma de decisiones para mejorar la gestión de la carrera.
---------------------------------------	--

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	La oferta educativa no incorpora resultados de estudios de las necesidades y posibilidades del medio externo.
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	El proyecto académico implementado no está aprobado por el CONES.
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	El Plan de Desarrollo no fue elaborado con la participación de todos los actores educativos.
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	No se realiza el seguimiento sistemático del plan de desarrollo
Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	
La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	
La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	
La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	
La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	
La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	
Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	
El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	



El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	
El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	
La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	
La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	
Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	
Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	
La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	
Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	
La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	
La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	
La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	
Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	
Recomendaciones de Mejora	
Incorporar a la oferta académica los resultados de estudios de las necesidades y posibilidades del medio externo.	
Gestionar ante el CONES la aprobación del Proyecto académico implementado actualmente.	
Incorporar en el Plan de Desarrollo la opinión y observaciones de todos los actores educativos.	
Mejorar el mecanismo de seguimiento de la implementación del Plan de desarrollo.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa en el proyecto académico de la carrera.	1. Perfil de egreso del Proyecto Académico 2010. 2. Perfil de egreso del Proyecto Académico 2021.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un perfil de egreso coherente con lo declarado en la misión, lo cual puede evidenciarse en el Proyecto Académico	1. Matriz de consistencia Misión y perfil de egreso del Proyecto Académico 2010. 2. Matriz de consistencia Misión y perfil de egreso del Proyecto Académico 2021. -
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	Si bien la carrera menciona que ha realizado el análisis FODA y que ha actualizado el Proyecto Académico 2021, considerando lo establecido por la ANEAES en los criterios específicos de la titulación, no se evidencia un estudio de necesidades y demandas del medio para la elaboración del perfil de egreso	1. Res. n. ° 393/2020 - Por la cual se crea el Comité de Actualización Curricular - Psicología. 2. Plan de trabajo – Ajustes del Proyecto Académico. 3. Informe Resultados de Encuestas a Egresados. 4. Informe Resultados de Encuestas a Empleadores.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El análisis de las evidencias documentadas, permite verificar que el perfil propuesto por la carrera se enmarca en un conjunto de competencias necesarias y requeridas para el profesional de la psicología y se ajusta a los requisitos y exigencias planteadas por los criterios de calidad. Asimismo, los empleadores manifiestan conformidad respecto a las competencias profesionales demostradas por los egresados en el campo laboral.	1. Informe de correspondencia perfil de egreso ANEAES y perfil de egreso de carrera PA 2010. 2. Informe de correspondencia perfil de egreso ANEAES y perfil de egreso de carrera PA 2021. 3. Informe de Encuestas a Egresados - Perfil de Egreso. 4. Informe de Encuestas a Empleadores - Perfil de Egreso.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso es accesible a través de la página web; además se cuenta con carteles en lugares visibles en la universidad.	1. Sitio WEB. -https://www.uninorte.edu.py/ Perfil de Egreso. 2. Cartelería Perfil de Egreso.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la carrera es coherente con la misión institucional y se corresponde con los criterios específicos de calidad; se encuentra definido de forma clara y precisa; y es accesible a todos los interesados, sin embargo, no se ha realizado un estudio de necesidades y demandas del medio previo a la elaboración del perfil y al cual este responde.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos del 2010 y 2021 respectivamente.	1. Objetivos de carrera P.A. 2010. 2. Objetivos de carrera P.A. 2021.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Al comparar los documentos que contienen la misión y visión institucional y los objetivos de la carrera se evidencia la coherencia entre los mismos.	1. Informe consistencia Misión, Visión, Objetivos de carrera PA 2010. 2. Informe consistencia Misión, Misión, Objetivos de carrera PA 2021 (en proceso de aprobación)
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso y los objetivos de la carrera están definidas en el proyecto educativo, los mismos responden a los criterios de calidad de la carrera según el modelo nacional, son claras y coherentes y están orientados al logro del perfil de egreso.	1. Informe consistencia Objetivos, Perfil de egreso - PA 2010. 2. Informe consistencia Objetivos, Perfil de egreso - PA 2021 (en proceso de aprobación).
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están disponibles en la página web de la institución para todos los interesados.	1. Sitio WEB - https://www.uninorte.edu.py/ -Objetivos de la carrera. 2. Informe Encuesta a Estudiantes. - Objetivos de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera son pertinentes ya que los mismos se encuentran claramente definidos en el proyecto académico y son coherentes con la misión y visión institucional. Al compararlos con el perfil de egreso se evidencia que están orientados al logro de este y son accesibles a todos los interesados a través de la página web institucional.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los requisitos de admisión están claramente definidos en el Reglamento General y en el Proyecto Académico	1. Admisión PA 2010. 2. Admisión PA 2021. 3. Reglamento General, Capítulo III.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión se encuentran difundidos y disponibles en la página web.	1. Sitio Web https://www.uninorte.edu.py/admission-graduate/Admisión de carrera de grado . 2. Informe de Encuesta a Estudiantes.



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con un mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante en el que se establece que la nivelación de estos se realizará a través de una prueba diagnóstica al inicio de las clases; se implementa una vez que los estudiantes hayan sido admitido; no obstante este procedimiento no forma parte del proceso de admisión.	1. Admisión PA 2010. 2. Admisión PA 2021. 3. Reglamento General, Capítulo III. 4. Registros de cátedra con evaluación diagnóstica. 5. Evaluación diagnóstica. 6. Res.n.º368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	No Cumple	Si bien la carrera realiza una evaluación diagnóstica y procesos de nivelación en las primeras semanas de clase, estos procedimientos no forman parte de la admisión, sino que se realizan una vez que los alumnos hayan sido admitidos en la carrera.	1. Admisión PA 201. 2. Admisión PA 2021. 3. Reglamento General, Capítulo III. 4. Registros de cátedra con evaluación diagnóstica. 6. Res.n.º368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El número de postulantes a ser admitidos es coherente a los recursos disponibles por la Carrera, en términos de cantidad de aulas, laboratorios, docentes, campos de prácticas, considerando la infraestructura y la capacidad de provisión para el desarrollo óptimo del Proyecto Académico	1. Informe de cantidad de alumnos admitidos.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		

Juicio Valorativo del Criterio	Los requisitos de admisión están claramente definidos en el Reglamento General y en el Proyecto Académico, el proceso es libre, con la presentación de los documentos requeridos para el efecto, los mismos están difundidos en la página web y son accesibles a todo público; el número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera, evidenciadas en la infraestructura, instalaciones, y equipamiento; sin embargo, el procedimiento de admisión no establece la evaluación de conocimientos previos requeridos para la carrera.			
---------------------------------------	---	--	--	--

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de estudio 2021, trabajado en la adecuación curricular es coherente con el perfil de egreso de la carrera y prevé el desarrollo de capacidades inherentes a la labor profesional.	Informe consistencia Perfil de egreso - Plan de Estudio PA 2010. 2. Informe consistencia Perfil de egreso - Plan de Estudio PA 2021.-
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Si bien el plan de estudio del año 2010 no cumple con los criterios de calidad definidos por la ANEAES, por ser anterior a la publicación de esta, el plan de estudio 2021 ya contiene, en gran medida, los puntos relevantes.	1. Informe comparativo- Estructura de los Planes de estudio-Estructura Básica propuesto por la ANEAES.



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta la cantidad de horas establecidas para cada uno de los semestres y la planificación de los horarios de clases, los recursos con que se cuenta, tanto en términos de infraestructura como humanos, el Plan de Estudio es viables para su ejecución	1. Plan de Estudios PA 2010. 2. Res. n. ° 391/2020 y Actualización del Plan de Estudios 2021. 3. Horario de clases- 2016 al 2021.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	En la malla curricular se puede observar la secuencia coherente de asignaturas, desde las básicas hasta las profesionales.	1. Plan de Estudios PA 2010. 2. Res. n. ° 391/2020 y Actualización del Plan de Estudios 2021.-
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El plan de estudio del año 2010 contiene asignaturas con carga horaria semanal idénticas, no obstante, la cantidad de horas acumuladas en el semestre no coincide. Por otra parte, el plan de estudio del año 2021 ya muestra un equilibrio en cuanto a estos aspectos. La valoración general sugiere el cumplimiento del indicador.	1. Plan de Estudios 2010. 2. Res. n. ° 391/2020. Actualización del Plan de Estudios 2021.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	En algunos programas del Plan de Estudios 2010 no se observan la distribución de horas teóricas y prácticas, sin embargo en el Plan de Estudios 2021, en proceso de aprobación por el CONES, todos los programas cuentan con la distribución de clases teóricas y prácticas.	1. Programa de Estudios 2010. 2. Programa de Estudios 2021.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas de estudio en general contemplan los elementos requeridos de identificación, fundamentación, objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza y evaluación.	1. Guía para elaboración de Proyectos Educativos carreras de grado - CONES. 2. Proyecto Académico 2010. 3. Programa de Estudios. 4. Res. n. ° 391/2020 y Actualización del Plan de Estudios 2021.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudio son entregados por el/la docente a delegado de curso, también están disponibles en la plataforma del aula virtual y en formato impreso en la fotocopiadora.	1. Sitio Web: https://www.uninorte.edu.py/ 2. Díptico de la carrera. 3. Informe de encuestas a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia en la planificación del Plan de Estudios, se evidencia que el mismo es coherente con el perfil de egreso e incorpora las directrices de formación del criterio específico de calidad, demostrando que es viable para su ejecución, en cuanto a los programas de estudio están disponibles en formatos accesibles. Por otro lado, el plan de estudio del año 2010 contiene asignaturas con carga horaria semanal idénticas, sin embargo, la cantidad de horas acumuladas en el semestre no coincide.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la documentación académica revisada y la información recogida en las entrevistas se evidencia que el plan de estudios se implementa conforme a lo planificado.	1. Calendario Académico - 2016 al 2020. 2. Horario de clases. 2016 al 2021. 3. Registro de cátedras, 2019 al 2021.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La formación práctica planteada en los proyectos académicos que se están desarrollando, son implementados de manera sistemática de acuerdo al desarrollo de la carrera.	1. Reglamento de Práctica Profesional Externa y Res. n.º 64/2020. 2. Planificación Docente Pasantías. 3. Registro de cátedras Pasantías.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Existen documentaciones y registros que permiten garantizar el seguimiento de las actividades prácticas que se realizan en la carrera. Estos elementos permiten suponer que existe un sistema para la evaluación permanente de estos aspectos.	1. Registro Cátedra Pasantías 2019 al 2021 2. Planilla asistencia de Pasantías Psi. Educacional 3. Planificación Docente Pasantías - 2018 al 2020. 4. Registro de rúbricas y criterios de evaluación - Prácticas 5. Convenio - MSPBS_2021.Psicología.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El número de estudiantes por aula, es adecuado, para el desarrollo de contenidos y actividades que conforman el plan de estudio	1. Informe de cantidad docente y estudiantes por asignatura según modalidad.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple	La carrera presentó como evidencia el mecanismo de integración de materias, pero no se evidencia la implementación de dicho mecanismo en la carrera de psicología.	1. Res. n.º 305/2019 y Mecanismo de Integración Curricular. 2. POA - Coordinación de Extensión Universitaria. 3. Actas de reuniones de áreas afines. 4. Registro de actividades de extensión de las asignaturas. 2016 - 2018
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una guía para la elaboración y actualización de proyectos académicos y en base a esa guía han actualizado el Plan de Estudio en el año 2021	1. Guía de elaboración de Proyectos Educativos - Consejo de Universidades, ratificado por el CONES. 2. Guía de elaboración y actualización de Proyectos Académicos, aprobado. 3. Proyecto Académico 2010. 4. Res. N° 391/2020 aprobación de actualización Plan de Estudios 2021. 5. Proyecto Académico 2021 - Mesa de Entrada



[Handwritten signature]

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizadas como medio para la planificación del docente. En la encuesta el 69,2 % de los docentes han manifestado que los resultados de sus evaluaciones les ha llevado a ajustar su planificación y desarrollo de clase, fue corroborada en la entrevista	1. Acta de Claustro Docente 2020. 2. Registro de Cátedra – Retroalimentación. 3. Informe de encuesta a docentes de la carrera. 4. Entrevista con Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE			3
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudios se implementa conforme a lo planificado, así como la formación práctica y el seguimiento de los estudiantes, cuya gestión es facilitada por la cantidad de estudiantes matriculado. Así también, la carrera cuenta con una guía para la elaboración y actualización de proyectos académicos y en base a esa guía han actualizado el Plan de Estudio en el año 2021, y las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizadas como medio para la planificación del docente. Por otra parte, si bien existe un mecanismo de integración de asignaturas, no se evidencia su implementación al momento de la visita de pares.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se tomó como ejemplo la asignatura psicología del Trabajo I en la cual si se observa que la profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio, por otro lado en la encuesta realizada a los docentes el 92,3 % afirmó que la profundización con que aborda los contenidos de sus asignaturas están acorde a los requerimientos de sus programas de estudio.	1. Registro de Cátedra. 2. Instrumentos de evaluaciones aplicados. 3. Programa de Estudio de las asignaturas. 4. Rúbrica de Evaluación de trabajos prácticos y pasantías. 5. Informe de encuesta a docentes de la carrera.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis de los programas de estudios presentados de las distintas asignaturas y al registro de asignaturas se evidencian que apuntan al logro de los objetivos establecidos.	1. Registro de Cátedras. 2. Planificación Docente. 3. Programa de Estudio de las asignaturas. 4. Rúbrica de Evaluación de trabajos prácticos y pasantías. 5. Exámenes aplicados.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Parcialmente	Si bien los resultados de la encuesta a los docentes el 96,2 % han manifestado que las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de clase son coherentes con las características de la asignatura, sin embargo muchos programas de estudios no presentan este apartado.	1. Registro de Cátedras. 2. Planificación Docente. 3. Rúbrica de Evaluación de trabajos prácticos y pasantías. 4. Informe de encuesta aplicada a docentes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Los docentes han sido capacitados en lo que respecta al enfoque inclusivo y la Universidad cuenta con un mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante que establece distintas estrategias de atención en caso de que se cuente con estudiantes que así lo requieran.	1. Registro de Cátedras. 2. Planificación Docente. 3. Rúbrica de Evaluación de trabajos prácticos y pasantías. 4. Informe Capacitación Docente en Educación Inclusiva - 2019. 5. n° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. 6. Informe de encuesta aplicada a docentes.
Pertinencia y eficacia de				



los procesos de Enseñanza Aprendizaje	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un informe del análisis de los índices de eficiencia interna que permite ver los índices de deserción, rezago y promoción de los estudiantes, que permite verificar la aplicación sistemática del mismo.	1. Índice de eficiencia interna de la carrera.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera menciona que a partir de los resultados de los índices de eficiencia interna se proponen los talleres de capacitación a docentes, y se implementan las estrategias establecidas en el mecanismo de retención y permanencia del estudiante, no existe evidencia documental de que estas propuestas de mejoras sean resultado del análisis de los índices de eficiencia interna.	1. Talleres de capacitaciones realizadas 2016 al 2021. 2. Informe de tutoriales solicitados 2016 al 2021.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes, no se evidencia la aplicación del mismo.	1. Res. N° 139/17 de aprobación de Ayudantía Docente. 2. Ficha de inscripción para Ayudantía Docente. 3. Registro de cátedra de Ayudantía Docente 4. Informe de encuesta aplicada a docentes. 5. Registro de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021. 6. Proyecto Orientación Psicológica en Modalidad Virtual. 7. Informes de actividades de extensión.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los resultados de la encuesta, se evidencia que los estudiantes están satisfechos con las estrategias y técnicas didácticas aplicadas.	1. Informe de resultados de Evaluación Desempeño Docente. 2. Informe de resultados de Encuesta a Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignatura, pudiendo incorporarse estrategias pedagógicas inclusivas en caso de ser necesario. Del mismo modo, se aplican mecanismos de eficiencia interna, pero no se evidencia de que los resultados de este proceso sean utilizados para proponer mejoras en el proceso. Por otra parte, existe satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas empleadas en la carrera. No obstante, se infiere que existe la necesidad de incorporar en los programas de estudio evidencia de coherencia entre las estrategias mencionadas y la naturaleza del contenido desarrollado, así como de la aplicación efectiva y sistemática de mecanismos de inserción de estudiantes en ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas responden al cumplimiento de los objetivos de cada asignatura, lo cual se evidencia en las documentaciones presentadas	1. Planificación Docente. 2. Instrumentos de evaluaciones aplicados. 3. Rúbrica de evaluación de trabajos prácticos y pasantías.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas administradas por los docentes responden a las metodologías y técnicas didácticas, que son avaladas por las documentaciones presentadas	1. Instrumentos de evaluaciones aplicados. 2. Rúbrica de evaluación de trabajos prácticos y pasantías. 3. Informe de encuesta a estudiantes - Estrategias Metodológicas y Técnicas Didácticas.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las evaluaciones aplicadas muestran el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	1. Instrumentos de evaluaciones aplicados. 2. Rúbrica de evaluación de trabajos prácticos y pasantías 3. Programa de Estudio de las asignaturas.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En el Calendario Académico anual se definen los periodos de las evaluaciones parciales, finales y recuperatorios. En ese marco, se elaboran los horarios de exámenes, que se cumplen según lo planificado.	1. Calendario Académico – 2016 al 2021. 2. Horario de exámenes – 2016 al 2021.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Tanto en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes, como en las entrevistas mantenidas con una muestra de este colectivo, se pudo evidenciar que se realiza retroalimentación luego de las evaluaciones aplicadas.	1. Registro de Cátedras. 2. Actas de revisión de examen. 3. Planificaciones docentes 4. Informe de encuesta estudiantes - Retroalimentación. 5. Registro comparativo de resultados de exámenes 2019 al 2021.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Si bien existe un mecanismo de revisión de métodos evaluativos, se observa la aplicación del mismos en 3 asignaturas en el año 2021; no se observa evidencia documental de la revisión periódica de su aplicación.	1. Res. n. °171/2018 y Mecanismos de Revisión de Métodos Evaluativos 2. Registros de revisiones de las técnicas evaluativas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas aplicadas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos y son coherentes con la metodología propuesta por los docentes, las evaluaciones aplicadas muestran el grado de importancia del aprendizaje esperado y son realizadas según lo programado. Así también, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y pueden solicitar y acceder a revisiones periódicas.			



Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a las investigaciones están definidas en el proyecto académico	1. Proyecto Académico 2010. 2. Proyecto Académico 2021 - Mesa de entrada CONES - P.A.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación fueron definidas por resolución N° 304/2019.	1. Res. n° 304/2019 por la cual se aprueba las líneas de investigación y extensión de la carrera.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	No Cumple	La carrera presenta como evidencia Protocolo de investigación, pero no de proyectos de investigación que respondan a las líneas propuestas por la carrera y que fueran desarrollados por docentes investigadores acompañados por estudiantes. Las tesis de grado forman parte del proceso formativo, por tanto, no se corresponden a proyectos de investigación que deben ser liderados por investigadores de la carrera.	1. Trabajos realizados sobre proyectos de Investigación en la carrera.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	La carrera presenta como evidencia protocolos de investigación, las tesis de grado forman parte del proceso formativo, no se evidencia proyectos que respondan a las necesidades del medio externo, no se presentan resultados de investigaciones diagnósticas o estudios al respecto de las necesidades del medio externo.	1. Trabajos realizados sobre proyectos de Investigación en la carrera. 2. Informe de participación de docentes de psicología en Simposios de medicina y Salud.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Programa de Iniciación Científica e Incentivo a la Investigación, denominado PRICILA, gestionado por la Dirección de Investigación y Divulgación Científica (DIDCI) de la Universidad del Norte, que comprende un conjunto de actividades orientadas a la formación de recursos humanos en investigación, como las divulgaciones llevadas a cabo, sumado al vínculo que mantienen con un Banco.	1. Link y capturas de pantalla - Dirección de Investigación y Divulgación Científica: http://investigacion.uninorte.edu.py/ 2. Informe de Gestión - Programa PRICILA 2020.



[Handwritten signature]

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No Cumple	Si bien la carrera presenta una publicación realizada en el 2019, no existe evidencia documental de los proyectos de investigación liderados por investigadores de la carrera que cuenten con grupos de estudiantes de iniciación científica.	1. Trabajo de investigación de la carrera. - Claudia Escurra. - 2021. 2. Publicación de trabajo investigativo - Elena Velilla presentado en el Simposio de Medicina- 2019. 3. Publicación de artículo de revista - Jessica Medina 2019.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico, y las líneas de investigación están definidas. Del mismo modo, los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización. No obstante, no se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación y es escasa la participación de estudiantes y docentes en este tipo de iniciativas.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a la extensión están definidas de manera clara en el proyecto académico.	1. Proyecto Académico 2010 2. Proyecto Académico 2021/ Mesa de entrada CONES - P.A.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los reportes de proyectos de extensión realizados en la carrera responden al logro de objetivos planteados por la misma en el proyecto académico.	1. Proyecto de Extensión Universitaria: Orientación Psicológica en Modalidad Virtual: Jornada de Concienciación. 2. Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021. 3. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019. 4. Informe actividad de extensión- 2021 Santa Elena_Cordillera.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión informadas por la carrera responden a necesidades externas detectadas, las cuales han sido debidamente documentadas	1. Proyecto de Extensión Universitaria: Orientación Psicológica en Modalidad Virtual : Jornada de Concienciación. 2. Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021. 3. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019. 4. Informe actividad de extensión- 2021 Santa Elena_Cordillera.



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	No Cumple	La carrera presenta como evidencia un resumen de gastos; no obstante no se observa evidencia documental de la existencia de recursos financieros destinados al desarrollo del proyecto de extensión.	1. Proyecto de Extensión Universitaria: Orientación Psicológica en Modalidad Virtual : Jornada de Concienciación. 2. Informe de Extensión Universitaria con presupuestos 2015 al 2019. 3. Informe de Extensión Universitaria 2021 .
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se observa la participación de algunos docentes y estudiantes en proyectos de extensión, aunque estas sean escasas.	Anexo 2.4.2 e. 1. Proyecto de Extensión Universitaria: Orientación Psicológica en modalidad virtual: Jornada de Concienciación. 2. Solicitud de participación a docentes en actividades de extensión. 3. Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La carrera realiza proyectos de extensión, pero no se evidencia que estas actividades retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	1. Proyecto de Extensión Universitaria: Orientación Psicológica en Modalidad Virtual: Jornada de Concienciación. - 2. Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021. 3. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019 4. Informe actividad de extensión- 2021.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	No Cumple	Si bien la carrera realiza proyectos de extensión, no se observa evidencia documental de un cronograma y una planificación de las actividades.	1. Proyecto de Extensión Universitaria: Orientación Psicológica en Modalidad Virtual - Jornada de Concienciación. 2. Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021. 3. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019. 4. Informe actividad de extensión. 5. Proyecto Operativo Anual - POA 2021,
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico y apuntan al logro de los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno. Estos proyectos cuentan con la participación de estudiantes y docentes, quienes también reciben retroalimentación en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por otra parte, no se evidencia que los proyectos de extensión cuenten con los recursos para su realización, y tampoco que los mismos sean ejecutados según cronogramas.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.		El perfil de egreso no responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.		



El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Los procedimientos de admisión no prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión	No existen evidencias de que los procedimientos de admisión permitan a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.
La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Falta de mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas no son coherentes con la naturaleza de la asignatura.
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna no se utilizan para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación no se aplican efectiva y sistemáticamente.
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Los proyectos de investigación desarrollados no responden a las líneas de investigación definidas por la carrera
La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos	No se dispone de recursos destinados a proyectos de extensión
Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles	No se emplean mecanismos y cronogramas de realización de proyectos de extensión.
El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	
El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	
El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	
El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	
Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	
Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	
Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	
La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	
Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	
El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	
Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	
Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	
La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	
Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	
Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	
Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	
Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	
Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	



Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	
Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	
Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	
Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	
Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	
Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Recomendaciones de Mejora	
Aplicar mecanismos para que el perfil de egreso responda a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	
Ajustar los procedimientos de admisión para prever la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	
Evidenciar que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	
Integrar materias y/o áreas entre sí.	
Ajustar las estrategias metodológicas y técnicas didácticas de tal manera a que estas guarden coherencia con la naturaleza de las asignaturas.	
Emplear los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Aplicar efectiva y sistemáticamente los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros)	
Desarrollar más proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación definidas por la carrera	
Destinar recursos a proyectos de extensión	
Establecer mecanismos para aplicar cronogramas de realización de proyectos de extensión.	



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera se rige por el estatuto de la universidad, el Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación, así como el Reglamento de Evaluación del Desempeño	1. Estatuto de la Universidad del Norte. 2. Reglamento de normas y procedimientos para el reclutamiento, selección y contratación del Personal permanente o temporal de la Universidad del Norte. 3. Res. n.º 41/16 - Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo. 4. Res. n.º 208/14 - Plan de carrera Laboral y/o profesional de la Universidad del Norte.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La difusión de los procedimientos de reclutamiento y selección se realiza por medios de correo electrónico; en la encuesta aplicada a los directivos, los mismos manifiestan que se difunden los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	1. Socialización Reglamento Reclutamiento y Selección personal directivo 2. Informe encuesta a Directivos.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	El nombramiento y promoción de los Directivos de la Institución y de las Unidades Académicas están establecidos en el estatuto universitario; la evaluación de los directivos se realiza según el mecanismo de evaluación de Desempeño y se cuenta con informes de resultados	1. Nombramiento Decanos - Período 2020-2022. 2. Res. n.º 337/2020 - Nombramiento directora de la Carrera Psicología. 3. Informe de Evaluación del Desempeño Personal Directivo - 2020.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación en cargos directivos están definidos en el Estatuto universitario, y en el reglamento de normas y procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal temporal o permanente y aseguran que la carrera cuente con el perfil requerido para el cargo.	1. Informe de caracterización de funcionarios - Directivos. 2. Res. n.º 41/16 - Mecanismo de evaluación de desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo. 3. Reglamento de normas y procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal temporal o permanente de la Universidad del Norte.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y evaluación aplicados son empleados para retroalimentar y mejorar la gestión de la carrera.	1. Nombramiento Decanos - Período 2020 - 2022. 2. Res. n.º 337/2020, Nombramiento directora de la Carrera Psicología. 3. Informe de Evaluación del Desempeño Personal Directivo - 2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Informe Final 25

Telefax: +595 21 328 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, definidos en el Estatuto de la Universidad y en otras normativas, los cuales son socializados de forma interna. Los referidos procedimientos de selección aseguran que los directivos cuenten con el perfil requerido. Así también, se observa que la información resultante de estos procesos es utilizada para mejorar la gestión de la carrera.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El tiempo dedicado por los directivos al cumplimiento de sus actividades satisfacen las exigencias de la gestión de la carrera.	1. Informe de encuesta a Estudiantes. 2. Informe de encuesta a Docentes. 3. Dedicación Horaria de toda la estructura orgánica: Decana, directivos.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo de comunicación Institucional formalizado, que regula la comunicación interna y externa; los directivos utilizan diversos medios de comunicación, sean éstos memorándum, avisos, reuniones, circulares, entre otros	1. Res. n.º 186/19 de aprobación y Mecanismo de Comunicación Institucional. 2. Informe de encuesta a Personal administrativo y de apoyo. 3. Informe de encuesta a Estudiantes. 4. Informe de encuesta a Docentes. Compendio de memorándum, avisos y convocatoria a reuniones.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Código de Ética, y la carrera cuenta con Comité de Ética cuya función es velar por la conducta ética de los miembros de la comunidad educativa. Por lo que el comportamiento de los directivos se ajusta a los principios éticos.	1. Código de Ética Institucional de la Universidad del Norte. 2. Res. n.º 159/2019 - Creación del Comité de Ética de la carrera. 3. Informe de encuesta a Personal administrativo y de apoyo. 4. Informe de encuesta a Estudiantes. 5. Informe de encuesta a Docentes.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La toma de decisiones en la Carrera está enmarcada en las normativas institucionales y en el seguimiento y evaluación de la implementación del Proyecto Académico y demás procesos de gestión.	1. Res. n.º 423/2017 y Matriz de seguimiento al Proyecto Académico. 2. Matriz de seguimiento y cumplimiento - Proyecto Académico 2019 al 2021. 3. Objetivo de la Carrera - P.A. 2010. 4. Objetivo de la Carrera - P.A. 2021. 5. Calendario Académico Semestral 2016-2021.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo, han verbalizado suficientemente su satisfacción al respecto de la gestión de sus directivos.	1. Res. n.º 137/19 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico. 2. Res. n.º 394/17 y Manual de Organización y Funciones (MOF), Vicerrectorado Administrativo. 3. Cuadro de dedicación horaria de los Directivos de la carrera.



f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	En las encuestas aplicadas a los estudiantes y personal administrativo y de apoyo han manifestado satisfacción con la gestión de los directivos	1. Informe de encuesta sobre la gestión directiva a estudiantes. 2. Informe de encuesta sobre la gestión directiva a personal administrativo y apoyo.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con políticas de no discriminación, en el Reglamento General de la Universidad se establece que no se realizará discriminación de ningún tipo. Por otro lado, la Institución cuenta con un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante dentro del cual se encuentra una guía para la atención de estudiantes con discapacidad. Asimismo, la infraestructura garantiza el acceso a las personas con discapacidad. Por lo que los directivos garantizan la inclusión en la institución.	1. Reglamento General Académico. 2. Res. n.º 368/19 y Mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante. 3. Informe de accesibilidad en las instalaciones de la sede.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO	5	

Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera y se evidencia la efectividad de protocolo institucional de comunicación adoptado. Se toman decisiones considerando aspectos académicos para el logro de objetivos y se evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa. Así también, existe compromiso y se han llevado a cabo acciones direccionadas a lograr la inclusión efectiva de personas con discapacidad; y la conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.		
--------------------------------	---	--	--

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el estatuto de la Universidad y en el Reglamento Docente se encuentran claramente establecidos los procedimientos de nombramiento según las distintas categorías. En cuanto a la evaluación, la institución cuenta con un Mecanismo que permite evaluar el desempeño de sus docentes, el mismo se encuentra formalizado	1. Estatuto de la Universidad del Norte. 2. Reglamento Docente. 3. Res. n.º 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación de docentes se encuentran difundidos en la página web, en la encuesta aplicada a los docentes indican que la carrera socializa y hace entrega de las normativas y reglamentaciones que la rigen.	1. Estatuto de la Universidad del Norte. 2. Reglamento Docente 3. Página web https://www.uninorte.edu.py/docentes-2/ 4. Informe de encuesta a Docentes – Mecanismo de selección y evaluación de desempeño. 5. Difusión de procesos de selección y escalafonamiento docente



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y evaluación del personal docente están claramente establecidos en las normativas, y según la encuesta aplicada a los docentes, los mismos manifiestan que se aplican y se respeta el estatuto y los reglamentos institucionales.	1. Informe de evaluación general de desempeño docente, 2016 al 2019. 2. Evaluación de desempeño docente - 2020. 3. Informe de encuesta a Docentes.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se observa que los procesos de evaluación contemplan la opinión de los estudiantes: se dispone de un Mecanismos de Evaluación de desempeño del personal docente.	1. Res. n.º 41/16 y Mecanismo de evaluación de desempeño. 2. Formulario de evaluación desempeño docente. 3. Encuesta de Desempeño Docente.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Se observa que la carrera cuenta promueve capacitaciones consecuentes con los resultados de la evaluación docente.	1. Res. n.º 49/16 de aprobación del Plan de Capacitación Docente. 2. Talleres de capacitación docente realizados. 3. Informe de tutoriales y clases de refuerzos realizados. 4. Encuesta a Docentes - Sugerencias temas de Capacitación Docente - 2021.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia datos en los que la carrera menciona que en caso de que los resultados de la evaluación docente estén por debajo de lo esperado, la dirección de carrera se reúne con los mismos y se asume los compromisos de mejoras.	1. Resultados de Encuesta de Evaluación Docente. 2. Informe de encuesta a docentes.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Institución establece el escalafonamiento de docentes como plan de carrera y la carrera está en proceso de aplicación. Se ha establecido un Comité de Concurso y se ha realizado la convocatoria correspondiente, logrando como resultado la primera docente escalafonada de la carrera. Sin embargo, este proceso es de implementación incipiente.	1. Estatuto de la Universidad del Norte. 2. Res. n.º 180/19 y Reglamento del Escalafonamiento Docente. 3. Res. n.º 193/21 del llamado a concurso del Escalafonamiento Docente. 4. Res. n.º 199/2021 - Conformación del Comité de Evaluación para el concurso - Escalafón Docente. 5. Res. n.º 330/2021 - Escalafonamiento Docente.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con convenios internacionales para la movilidad docente, tanto para actividades formativas como para la docencia e investigación.	1. Convenios de movilidad docente. 2. Sitio WEB: Convenios Nacionales e Internacionales: https://www.uninorte.edu.py/extension-universitaria/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos y se encuentran difundidos en formato accesible, los cuales a su vez son aplicados con transparencia y contemplan la opinión de los estudiantes. La carrera expone las capacitaciones realizadas, que guardan correspondencia con los resultados de evaluaciones aplicadas. Por otro, lado los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	Revisando la caracterización docente del año 2022 se observa que varios docentes son responsables de varias asignaturas, la evidencia es insuficiente para demostrar que cuentan con la formación necesaria para diversos abordajes.	1. Informe de caracterización docente. 2. CV del Plantel Docente.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Parcialmente	En la caracterización docente del año 2020, se evidencia que 4 (cuatro) docentes no cuentan con la formación en didáctica universitaria, este número pasa a 3 (tres) en el año 2021 y a 2 (dos) en el año 2022.	1. Informe de caracterización docente. 2. CV del plantel docente.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	El plantel docente de la carrera está integrado por profesionales que han realizado publicaciones científicas.	1. Informe de publicaciones docentes.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	En el informe de caracterización docente se observa 48.4% de los docentes cuentan con postgrados en el área profesional.	1. Informe de caracterización docente. 2. C.V del plantel docente.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Según la caracterización presentada, existe concordancia entre la formación de grado, y algunas de las asignaturas impartidas, sin embargo, la evidencia documental es insuficiente en lo que respecta a investigación y extensión.	1. Informe de caracterización docente. 2. CV del plantel docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio	Se observa que existen docentes que son responsables de varias asignaturas, la evidencia documental de la formación académica es insuficiente para demostrar que cuentan con la formación necesaria para diversos abordajes. Por otra parte, se pudo constatar la producción intelectual derivados de proyectos de investigación de algunos docentes. Así también, existe un grupo de docentes con formación de postgrado. En lo que respecta a la coherencia entre la formación de grado, el nivel académico y las actividades de investigación y extensiones desarrolladas en las asignaturas existen escasas evidencias.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera se rige por la Res.N°181/2020 y el Plan de actualización de Capacitación Docente 2020 - 2024.	1. Res. n.º 181/2020 y Plan de actualización de Capacitación Docente 2020 - 2024. 2. Planilla de asistencia a capacitaciones.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Los docentes han tenido la oportunidad de capacitarse, tanto en temas de inclusión como en uso de herramientas tecnológicas. Ahora bien, no se indican capacitaciones en temas de Bioseguridad.	Res. n.º 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. 2. Informe y socialización taller - SENADIS. 3. Registro de capacitaciones uso de TICs.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En el marco de la implementación del Plan de Capacitación Docente de la Universidad, se ha desarrollado cursos y talleres de forma sistemática con docentes de la carrera.	1. Res. n.º 49/16 y Plan de Capacitación Docente 2016. 2. Res. n.º 181/20 y Plan de actualización Capacitación Docente 2020 - 2024. 3. Talleres de Capacitación Docente realizados 2016 - 2021.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se constató que dentro de las políticas de la universidad se establecen programas de incentivos a la labor académica como: descuentos en los aranceles para estudios de postgrado ofrecidos por la Facultad.	1. Reglamento General - Becas. 2. Constancia de beneficios otorgados a todo el funcionariado de la institución. 3. Informe de docentes que han sido beneficiados con apoyo para perfeccionamiento profesional.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia el plan de capacitación y actualización como consecuencia del resultado de la evaluación del desempeño docente.	1. Res. n.º 181/20 y Plan actualización de Capacitación Docente 2020 - 2024. 2. Talleres de capacitación docente realizados 2016 al 2021. 3. Informe de encuestas - Sugerencias temas de Capacitación Docente - 2021.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a los docentes demuestran satisfacción ante las oportunidades de formación continua.	1. Informe de resultados de encuestas a docentes.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada



del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con plan de capacitación para el perfeccionamiento docente evidenciados con los talleres implementados en áreas de la tecnología, comunicación e inclusión, dispone de oportunidades de formación y perfeccionamiento y se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados, sin embargo no se observa capacitaciones en temas de Bioseguridad y no evidencia de que los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante que establece estrategias de apoyo a los estudiantes; a su vez, la carrera cuenta con un docente de tiempo completo, que entre sus funciones está el de ofrecer orientación académica a los estudiantes.	1. Res. n.º 368/19 y Mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante. 2. Res. n.º 59/21 de nombramiento de Docente de Tiempo Completo y de Bienestar Estudiantil. 3. Contrato de Bienestar Estudiantil - Funciones. 4. Flujograma Bienestar Docente.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	En el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se establecen claramente las etapas y tiempos de ejecución de las actividades de orientación académica	1. Res. n.º 368/19 y Mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades establecidas en el Mecanismo para la orientación académica de los estudiantes se implementan según lo estipulado y las necesidades que se vayan detectando, eso lo demuestra las actas de orientación académica y volantes informativos.	1. Registro comparativo de resultados de exámenes 2019 al 2021. 2. Volantes informativos - Orientación Académica. 3. Actas de Orientación Académica.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades previstas en el mecanismo sirven para orientar a los estudiantes en el proceso de mejora de su rendimiento académico, que les permite superar las exigencias para la obtención de su título profesional.	Res. n.º 368/19 y Mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante. 2. Flujograma Bienestar Docente.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las diferentes actividades enmarcadas en el mecanismo, brindadas por el docente de tiempo completo, el apoyo de la UTP y el Departamento de Bienestar Estudiantil están orientados a que los estudiantes logren los aprendizajes esperados.	1. Actas: Clases de refuerzo y tutoría. 2. Registro comparativo de resultados de exámenes 2019 al 2021. 3. Informes de rendimiento académico de estudiantes que recibieron orientación académica. 4. Entrevista a los estudiantes.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos claros, relacionados a las actividades de orientación académica, que son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. Los estudiantes manifiestan satisfacción con relación al logro de los aprendizajes.		
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un programa de becas orientado a todos los estudiantes formalmente establecido en el Reglamento de Becas, disponible en la Página Web.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las becas se otorgan periódicamente a aquellos estudiantes que así lo solicitan y que cumplan con los criterios determinados para tal efecto, los requisitos están establecidos en el reglamento de becas; además se observa evidencia documental de la planilla de estudiantes beneficiados por el programa de becas.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con todos los servicios que ofrece el Policlínico; en lo que respecta al servicio psicológico y ambulancias, están disponibles para los casos necesarios.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Todos los servicios que ofrece el Policlínico, el servicio psicológico y ambulancias, están disponibles para los casos necesarios.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Becas y los formularios de solicitud para acceder a los mismos están disponibles en la página web de la Universidad, los servicios en el Policlínico y el consultorio psicológico están socializados con carteles y flyers; así también, la información sobre el servicio de ambulancia está disponible.
			1. Sitio WEB: https://www.uninorte.edu.py/becas/ 2. Reglamento de becas. 3. Formulario de solicitud de becas. 4. Informe de descuentos y beneficios para estudiantes. 1. Informe de estudiantes becados 2016-2020. 1. Flyer de Orientación Psicológica. 2. Policlínico Universitario - Verificación In Situ. 3. Registro de los servicios ofrecidos por la Policlínica. 4. Contrato de servicios SASA. 5. Medidas generales de prevención. 6. Informe de atenciones realizadas en área de Psicología. 1. Registro de atención a la salud de estudiantes. Anexo 3.3.2. e. https://www.uninorte.edu.py/becas/reglamento-becas-de-la-universidad-del-norte 2. Redes Sociales - Flyers -Servicios ofrecidos en el Policlínico de la universidad.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Anexo a la población



Apoyo a la población estudiantil	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo de apoyo a las actividades extracurriculares; el procedimiento consiste en presentar un proyecto con la solicitud correspondiente para que la Universidad realice el análisis y la entrega de los recursos solicitados.	1. Res. n.º 368/19 y Reglamento de Extensión 2019. 2. Convenios para actividades extracurriculares. 3. Informe de beneficios otorgado para actividades extracurriculares. 4. Registro de actividades extracurriculares - 2016 al 2018.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Si bien en el informe de autoevaluación se menciona que los proyectos para las actividades extracurriculares deben ser presentados a las instancias correspondientes para el análisis y la entrega de los recursos solicitados, así también, se presentan documentos que evidencien la aplicación sistemática.	1. Informe de beneficios otorgado para actividades extracurriculares. 2. Registro de actividades extracurriculares - 2016 al 2018.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	No Cumple	La carrera cuenta con diversos convenios nacionales e internacionales que contemplan la movilidad de estudiantes y docentes, tanto para actividades formativas, docentes o investigativas. Sin embargo, los mismos aún no han sido aplicados.	1. Sitio WEB: https://www.uninorte.edu.py/convenios-internacionales . 2. Registro de Convenios Nacionales e Internacionales.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Con la adecuación de la infraestructura física, en cumplimiento con la Ley de Accesibilidad del Medio Físico, lo establecido en el Reglamento General, el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia de los Estudiantes y las capacitaciones brindadas al cuerpo docente sobre inclusión educativa para personas con discapacidad, se evidencia la previsión de la carrera en el proceso de contribuir a eliminar las barreras físicas y actitudinales que puedan impedir la efectiva inclusión de estudiantes con discapacidad.	1. Res. n.º 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia. 2. Reglamento general de la Universidad. - Art. 3. Fines de la UniNorte. 3. Registro de Infraestructura de accesibilidad: Rampas, barandas, pisos antideslizantes, sanitarios para discapacitados. 4. Informe Taller - Educación Inclusiva en la Universidad del Norte con la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. (SENADIS)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, dispone de programas de atención a la salud, cuentan con el policlínico, cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para el desarrollo de las actividades extracurriculares. Así también, la información sobre el servicio de ambulancia está disponible. Del mismo modo, si bien se cuenta con mecanismo de apoyo a estudiantes no se observa su aplicación sistemática, y en lo que respecta a la movilidad de estudiantes, está no ha sido aplicado.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal de la Universidad, aprobado formalmente por Resolución n.º 238/2014, en la cual se establece los procedimientos para la selección del Personal. Asimismo, se cuenta con un Plan de Carrera laboral que establece el sistema de promoción. Por otro lado, el Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente, Personal Administrativo y de Apoyo, rige los procesos de evaluación de desempeño de estos.	1. Res. n.º 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño 2. Reglamento de normas y procedimientos para reclutamiento, selección y contratación del personal permanente y temporal. 3. Res. n.º 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Las personas interesadas hacen las consultas respectivas a la Dirección de Recursos Humanos y reciben toda la documentación reglamentaria que rige estos procesos. Asimismo, en las jornadas de capacitación se abordan temas relacionados a la promoción del personal. Los funcionarios al momento de ser contratados reciben el Reglamento Interno institucional.	1. Res. n.º 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño. 2. Reglamento de normas y procedimientos para reclutamiento, selección y contratación del personal permanente y temporal. 3. Res. n.º 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. 4. Material Taller - Reglamento Reclutamiento. 5. Taller Reglamento Reclutamiento y Selección.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Para los procesos de selección del personal administrativo y de apoyo, se sigue el procedimiento establecido en los mecanismos. Con respecto a las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente y las promociones se aplican según necesidades que vayan surgiendo.	1. Informe de evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo. 2. Informe de Proceso de Selección Promoción y Evaluación.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo aprobado por Res. N.º 208/14.	1. Res. n.º 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de apoyo se aplica cada vez que se presenta la oportunidad al interior de la Carrera, y se presenta un informe de proceso de selección, promoción y evaluación del personal del periodo 2020-2021, y existe evidencia documental de la implementación en un caso.	1. Informe de Proceso de Selección Promoción y Evaluación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Dispone de procedimientos para la selección, promoción y evaluación del personal claramente establecidos, y son aplicados de acuerdo con la normativa. Cuenta con procedimientos de Selección de Docentes y funcionarios, los mismos se encuentra disponible para los interesados en la Dirección de Recurso Humanos. Asimismo, se dispone de un Plan de Promoción de funcionarios, que se encuentra debidamente definido y formalizado por la universidad, y ya fue implementado en un caso particular.			



Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Según la Caracterización del Perfil Académico y Profesional del Personal Administrativo y de Apoyo, se evidencia la preparación necesaria para el desarrollo de sus actividades.	1. Caracterización del Perfil Académico y Profesional del Personal Administrativo y de Apoyo. 2. Legajo de funcionarios de la carrera.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Plan de Capacitación del personal administrativo y de apoyo, que se viene implementando con la finalidad de complementar los conocimientos y fortalecer el sentido de pertenencia de estos.	1. Plan de Capacitación del Personal Administrativo y de Apoyo. 2. Registro de Talleres de Capacitación del Personal Administrativo y Apoyo - 2015 al 2021. 3. Cronograma propuesto 2022 - Capacitación Personal Administrativo y Apoyo.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Dirección de Recursos Humanos con apoyo de la Supervisión de Facultades y las direcciones de Carreras, realizan capacitaciones a todo el personal administrativo y de apoyo, según se establece en el plan de capacitación.	1. Registro de Talleres de Capacitación del Personal Administrativo y Apoyo - 2015 al 2021.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según la Caracterización del Perfil Académico y Profesional del Personal Administrativo y de Apoyo, se evidencia que el tiempo dedicado al cumplimiento de sus actividades es suficiente.	1. Caracterización del perfil académico y profesional del personal administrativo y de apoyo
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Si bien en los resultados de la encuesta los docentes evidencian altos niveles de satisfacción, sin embargo, se visualiza que una importante cantidad de estudiantes se encuentran poco satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	1. Informe de encuestas a estudiantes. 2. Informe de encuestas a docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con el Plan de Capacitación del personal administrativo y de apoyo, el mismo se aplica de manera sistemática, pero no existe evidencia de la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo y una importante cantidad de estudiantes se encuentran poco satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	No existe evidencia de la implementación sistemática del Plan de carrera del personal docente.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	No hay coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Faltan actividades de capacitación de los docentes en temas relacionados a bioseguridad.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Los convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional con las que cuenta la carrera no se aplican de manera sistemática.
Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Existe baja satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.
La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	
La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	
La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	
La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	
Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	
Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	
Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	
La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	
Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	
Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	
Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	
Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	
Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	
Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	
La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	



Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	
La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	
Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	
Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	
Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	
Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	
Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	
Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	
Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	
La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	
Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	
La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	
Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	
Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	
Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	
La carrera prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
Recomendaciones de Mejora	



Implementar de manera sistemática del Plan de carrera del personal docente.

Evidenciar la coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.

Desarrollar más actividades de capacitación de los docentes en temas relacionados a bioseguridad.

Aplicar de manera sistemática los convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.

Aumentar y evidenciar la satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se presentan documentos sobre planos, infraestructura y protocolo de bioseguridad, así como un informe al respecto. Del mismo modo, se ha verificado en la visita presencial, el cumplimiento de este indicador.	1. Planos de infraestructura. 2. Instalaciones (Verificación). 3. Informe de encuestas docentes. 4. Informe de encuestas directivos. 5. Protocolo de Bioseguridad. 6. Informe de cantidad de personal de limpieza y seguridad. 7. Contrato de servicios de vigilancia. 8. Res. n.º 294 AP/R aprobación plano.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Según informes y visita presencial, las aulas están acorde a la cantidad de estudiantes matriculados.	1. Informe de distribución y capacidad de aulas. 2. Lista de estudiantes por curso y sección.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Según informes y visita presencial, las aulas están acorde a la cantidad de estudiantes matriculados.	1. Sala de clases. - Verificación In Situ. 2. Informe de materiales didácticos, mantenimiento, equipamientos e insumos previstos para la carrera.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Según registros fotográficos y verificación realizada en la visita presencial, se observa que los espacios asignados a la biblioteca reúnen las condiciones apropiadas.	1. Planos de infraestructura edilicia. 2. Informe de biblioteca. 3. Registro fotográfico de la biblioteca. 4. Res. n.º 294 AP/R aprobación plano



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Según registros fotográficos y verificación realizada en la visita presencial, se observa que la sala informática reúne las condiciones apropiadas para el uso.	1. Informe de TI. 2. Fotografía de la Sala de Informática.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas pueden realizarse en los espacios que la carrera destina para los efectos.	1. Plano Edificio, Policlínico y Cámara Gesell 2. Informe espacio físico Pasantía clínica.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Según informe del director de Servicios Generales, los espacios correspondientes a la carrera cumplen con la accesibilidad necesaria, lo cual ha sido corroborado en ocasión a la visita presencial.	1. Informe de accesibilidad en las instalaciones. 2. Evaluación de Riesgo CVBP.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Tanto el convenio con las FF. AA y los reportes respectivos, se evidencia que la carrera cuenta con espacios adecuados para actividades extracurriculares.	1. Convenio con las Fuerzas Armadas. 2. Convenio con la Secretaría Nacional de Deportes. (SND) 3. Espacios destinados a esparcimiento dentro de la Sede. (Guía de Observaciones).
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia suficientemente que las mejoras realizadas corresponden a solicitudes derivadas de análisis de necesidades detectadas.	1. Informe de proyectos de conservación y expansión. 2. Planos del Edificio. 3. Informe de mejoras edilicias implementadas. 4. Res. n.º 294 AP/R aprobación plano.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades, así como las aulas, que también presentan condiciones adecuadas para su uso. Ocurre lo propio con la sala informática y biblioteca.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta registros de préstamos de libros, test y materiales y un informe de los usuarios de servicio.	1. Solicitudes de insumos, compras de test y equipamiento de Cámara Gesell.



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la Implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se ha podido corroborar el registro de laboratorios, tanto a nivel documental como en ocasión a la visita presencial.	1. Registro de préstamos de test. 2. Flyers de la Universidad del servicio de atención psicológica. 3. Coordinación de consultas con pacientes (estudiantes y secretaria del Policlínico). 4. Firmas de los pacientes del consentimiento informado. 5. Trabajos de los estudiantes y verificación in situ.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La solicitud para adquisición y actualización de los equipamientos se canalizan a través de la Dirección de carrera, realiza los pedidos según las necesidades que surjan, existen documentaciones que evidencian la solicitud de insumos a partir del 2021.	1. Solicitudes de insumos, compras de test y equipamiento de Cámara Gesell.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Las redes de información están garantizadas, y la institución cuenta un proveedor externo de internet, el alcance es posible con el sistema del Wi Fi disponible en todo momento y en todas las áreas de la institución, lo cual ha sido verificado, durante la visita presencial.	1. Informe de ancho banda internet. 2. Informe de TI 3. Informe de biblioteca virtual. 4. Informe de biblioteca.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Si bien la carrera cuenta con acervo bibliográfico que permite a los estudiantes acceder a bibliografías pertinentes; y también cuenta con biblioteca virtual.	1. Acervo Bibliográfico. 2. Informe de Biblioteca. 3. Informe de Biblioteca virtual. 4. Entrevista con el director de Biblioteca
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La carrera presenta como evidencia una normativa interna en la cual la propiedad intelectual se circunscribe.	1. Res N°325/19 y Reglamento de uso de biblioteca 2. Normas de propiedad intelectual.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La renovación e incremento del acervo bibliográfico se realiza de acuerdo con los requerimientos que presenta la Carrera, a solicitud de la Dirección de carrera con el apoyo y asesoramiento de la Dirección de Biblioteca	1. Plan de actualización del acervo bibliográfico. 2. Informe de actualización y evaluación del acervo Bibliográfico.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Los equipos informáticos disponibles en la biblioteca y en la sala de informática, son suficientes para su utilización, según los turnos correspondientes. En la sala de los docentes se dispone de equipos informáticos para el usufructo de estos.	1. Informe de TI 2. Sala de informática. Verificación in situ.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta demuestran, en general, satisfacción con la disponibilidad de recursos.	1. Informe de encuesta a Estudiantes. 2. Informe de encuesta a Docentes. 3. Informe de encuesta a Personal administrativo y de apoyo.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos del laboratorio, así como el acervo bibliográfico, están disponibles y registrados debidamente. Así también, los estudiantes y docentes tienen acceso a las redes de información. Por otra parte, la carrera dispone de mecanismos para el incremento de estos recursos y para el cumplimiento de la propiedad intelectual. Finalmente, existe satisfacción general por parte de la comunidad, en cuanto a los recursos necesarios para la implementación del Proyecto Académico.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Para el proceso de elaboración y ejecución presupuestaria se establecen claramente los procedimientos administrativos y financieros a través de dos resoluciones institucionales. La Resolución n. °114/2018, que establece los procedimientos para la elaboración y ejecución presupuestaria y, la Resolución n. °115/2018, por la cual fue aprobada para procedimiento de compra de bienes, insumos y servicios	1. Res. n. °114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. 2. Res. n. °115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados y las entrevistas realizadas permiten evidenciar el conocimiento de los procedimientos.	1. Res. n. °114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. 2. Res. n. °115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios. 3. Entrevistas con responsables de la gestión de la carrera.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas vigentes.	1. Informe de necesidades de la carrera. 2. Presupuesto de la carrera 2016 - 2020.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para la detección de necesidades presupuestarias están establecidos en las normativas institucionales, y los mismos consideran a los actores de la carrera, lo cual ha sido evidenciado en las entrevistas realizadas.	1. Res. n. °114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. 2. Res. n. °115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios. 3. Solicitudes de insumos y equipamientos para la carrera, compras de test, insumos de la Cámara Gesell e instrumentos utilizados en la Policlínica. 4. Entrevistas con actores de la carrera.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Se cuentan con instancias encargadas del monitoreo y control presupuestario, puede ser observada en el flujograma institucional establecido en la normativa interna.	1. Res. n. °114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.



Real L

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La periodicidad con que el Departamento de Presupuesto elabora el Informe de Ejecución Presupuestaria como mecanismo de seguimiento y control es realizada de manera mensual, por tanto, existe sistematicidad.	1. Informe de ejecución presupuestaria.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Según los resultados de la encuesta aplicada a los docentes y estudiantes un gran porcentaje está insatisfecho con los procedimientos administrativos y financieros implementados	1. Informe de encuestas a Estudiantes. 2. Informe de encuestas a Docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El proceso de elaboración y ejecución presupuestaria están establecidos y formalizados claramente, y estos son conocidos por los encargados de cumplirlos y gestionarlos. Del mismo modo, existen procedimientos claramente definidos y formalizados para la detección de necesidades y monitoreo, que consideran a los actores de la carrera. No obstante, es necesario aplicar estrategias para el aumento del nivel de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los espacios destinados a la carrera disponen de las condiciones requeridas para las actividades académicas	Existe un bajo nivel de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.
Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con los requerimientos necesarios	
Los laboratorios cuentan con el espacio suficiente para la implementación de la actividades prácticas	
La biblioteca, la sala de informática y los laboratorios cuentan con los requerimientos necesarios y con espacio suficiente para la implementación de la actividades prácticas.	
Los espacios destinados a la carrera cuentan con los mecanismos adecuados que garantizan la seguridad, accesibilidad y salubridad	
Cuentan con espacios destinados para actividades extracurriculares, y de recreación; y los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según las necesidades detectadas	
Disponibilidad de insumos y recursos de laboratorio.	
Disponibilidad del acervo bibliográfico.	
Cuenta con mecanismos para el aumento de recursos.	
Accesibilidad de los medios de información.	
Satisfacción general para con los recursos disponibles.	



La definición clara de procedimientos administrativos y financieros.	
La formalización de procedimientos administrativos y financieros.	
La participación de actores de la carrera en la elaboración presupuestaria.	
El monitoreo de necesidades	
Recomendaciones de Mejora	
Implementar estrategias o acciones para mejorar la satisfacción de la comunidad para con los procedimientos administrativos y financieros.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo de vinculación con egresados, el cual está formalizado por Resolución.	1. Res. 133/18 y Mecanismos de Vinculación Egresados y Empleadores.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un formulario de encuesta a egresados que contiene ítems relacionados a necesidades de formación, y también presentan los resultados de la encuesta de satisfacción a egresados realizada en el año 2021.	1. Res. 133/18 y Mecanismos de Vinculación Egresados y Empleadores. 2. Manual de funciones Dirección General de Comunicaciones. 3. Formulario de encuesta a egresados. 4. Informe de Resultados de las Encuestas a Egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	Se oferta actualmente postgrado en Didáctica Superior Universitaria, sin embargo, no se ofrecen aún posgrados en áreas específicas de formación referentes a la carrera.	1. Informe de encuestas a egresados sobre necesidades de formación. 2. Res. N°997/2019 - CONES -Especialización en Didáctica Superior Universitaria.- 3. Memorándum - Beneficios otorgados a egresados - Especialización Didáctica Superior Universitaria.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La encuesta contempla un ítem que permite verificar el periodo de tiempo transcurrido para que el egresado se inserte en el sector laboral.	1. Res. n.°133/18 y Mecanismos de Vinculación Egresados y Empleadores. 2. Formulario de encuesta de empleadores. 3. Informe de resultados de la encuestas a Egresados.



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los egresados demuestran que el 62% de los mismos se hallan trabajando en su profesión, quedando una brecha importante que no reporta lo mismo.	1. Informe de resultado de la Encuesta a los Egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los egresados demuestran que los mismos se hallan trabajando en su profesión, y solo un porcentaje bajo ocupan cargos de responsabilidad.	1- Directorio de Salud Mental 2- Planilla de los egresados – Puestos destacados 3- Contacto con los egresados vía mensajería instantánea 4- Informe de seguimiento de actividades realizadas por egresados 5- Beca a egresada (Universidad de Buenos Aires) 6- Evidencia egresada-puesto destacado.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Para la actualización del Proyecto Académico se conformó un Comité de Ajuste Curricular y se evidencia la participación de los egresados de la carrera, en la expresan sus sugerencias de mejora.	1. Res. n° 393/2020 - Por la cual se crea el Comité de Actualización Curricular - Psicología 2. Informe del Comité Curricular. 3. Acta de reunión de Egresados para ajuste Curricular. 4. Informe de las Encuestas a los Egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la encuesta aplicada a los egresados, el 83% han manifestado satisfacción en relación con su formación y el perfil de egreso de la carrera.	1. Informe de Resultados de Encuestas a Egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con un mecanismo de vinculación con egresados, el cual está formalizado por Resolución. Así también, se verifica que el instrumento de evaluación empleado con egresados contempla el periodo de tiempo transcurrido para que el egresado se inserte en el sector laboral, y estos a su vez reportaron alto nivel de satisfacción con su formación y el perfil de egreso de la carrera. Del mismo modo, un porcentaje importante de los mismos no se encuentran ejerciendo la profesión, y no ocupan puestos laborales de responsabilidad. Por otra parte, se pudo corroborar que la opinión de los egresados ha sido considerada en el nuevo proyecto académico. Finalmente, la carrera no ofrece formación de postgrado relacionada a la profesión de Psicólogo.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se evidencia instancias institucionales formales de vinculación con agentes del medio externo, y en la Dirección General de Comunicaciones, se cuenta con un jefe de Atención Estudiantil, quien se encarga de los egresados y en una de sus funciones se encuentra la implementación del Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores.	1. Res. N°133/18 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. 2. Manual de funciones Dirección General de Comunicaciones.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los directivos, el 75% manifestaron que existe vinculación con los empleadores y con los egresados de la carrera, y se ha presentado evidencia documental para garantizar que los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo.	1. Informe de encuestas a Directivos.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera presenta los resultados de la encuesta aplicadas a los egresados y empleadores quienes remitieron sus aportes, la evidencia documental es insuficiente para asegurar que la información recabada sea considerada en el ajuste del proyecto académico.	1. Informe de resultados de encuestas a Egresados- 2. Informe de resultados de encuestas a Empleadores.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los empleadores evidencias un alto grado de satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados, el cual ha sido corroborado mediante las entrevistas realizadas con los afectados a este indicador.	1. Informe de resultados de Encuesta a los Empleadores. 2. Entrevista con empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Se evidencia la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, a través de participación en simposios, programas internacionales promovidos por la ONU y proyectos de extensión.	1. Informe participación programa heforshe. 2. Informe de participación de Ciclos Internacional de Coloquios psicoanalíticos. 3. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019. 4. Informe actividad de extensión.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios con instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de los procesos de pasantías. En ese sentido, los estudiantes realizan estas pasantías en diferentes instituciones asistenciales	1. Convenio Hospital de policía. "Rigoberto Caballero" 2. Convenio Marco MSPyBS.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se ha evidenciado que los convenios mencionados se implementan mediante actividades académicas.	1. Convenio Hospital de policía. "Rigoberto Caballero" 2. Convenio Marco MSPyBS. 3. Informe de las pasantías realizadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Handwritten signature

Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia instancias institucionales formales de vinculación con agentes del medio externo, y que el alto grado de satisfacción de empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. Del mismo modo, se evidencia la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, así como la implementación de los convenios con instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en otras actividades académicas. No se ha podido corroborar suficientemente que existan reuniones sistemáticas con agentes del medio externo, y que, como resultado de estas actividades, se implementen mejoras en el proyecto académico.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con publicaciones relacionadas a proyectos de investigación.	1. Publicación de Trabajos de investigación de egresada- Jessica Medina presentado en el simposio de Medicina 2. publicación de Trabajos de investigación de egresada- Elena Velilla 3. Trabajo de investigación de la carrera. 4. Informe de participación de docentes de psicología en Simposios de Medicina y Ciencias de la Salud.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera son transferidos a la sociedad a través de los Simposios organizados por la Institución.	1. Publicación de Trabajos de investigación de egresada- Jessica Medina - 2019. 2. Presentación de trabajo de investigación de Egresada- 2018. 3. Trabajo de investigación de la carrera. 4. Informe de participación de docentes de psicología en Simposios de Medicina y Ciencias de la Salud.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con actividades de extensión orientados a la atención de personas. lo cual se ha evidenciado en los informes presentados.	1. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019. 2. Informe actividad de extensión- 2021 Santa Elena_Cordillera. 3. Registro de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La Carrera realiza de forma sistemática actividades de extensión con transferencia a la sociedad, por medio de atenciones ofrecidas al público en el Policlínico, visitas a las comunidades, charlas educativas, talleres, entre otros.	1. Informe de actividades de extensión 2015 al 2019. 2. Informe actividad de extensión- 2021 Santa Elena_Cordillera. 3. Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2021.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con proyectos de extensión desarrollados por docentes y estudiantes, así como otras actividades en que la sociedad es beneficiada. Así también, la carrera participa y desarrolla proyectos de investigación, cuyos resultados son transferidos a la sociedad.	
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
<i>Mecanismo de vinculación con egresados</i>		<i>No se sistematiza la consulta de necesidades de formación</i>
<i>Evaluación del tiempo de inserción de egresados en el ámbito laboral</i>		<i>No existe suficiente evidencia del ejercicio de la profesión de egresados</i>
<i>Satisfacción de egresados con la formación y el perfil de egreso</i>		<i>No se vincula la opinión de egresados y el nuevo proyecto académico</i>
<i>Se cuenta con instancias institucionales de vinculación con el medio externo.</i>		<i>Poca oferta de formación de postgrado relacionado a la profesión</i>
<i>Satisfacción de empleadores.</i>		<i>No se ha incorporado la opinión de empleadores en los ajustes del proyecto académico.</i>
<i>Implementación y participación en programas nacionales y regionales.</i>		
<i>Convenios con instituciones públicas.</i>		
<i>Implementación de proyectos de extensión.</i>		
<i>Transferencia a la sociedad de proyectos de investigación.</i>		
Recomendaciones de Mejora		
<i>Sistematizar la consulta de necesidades de formación</i>		
<i>Mejorar indicadores de ejercicio de la profesión de egresados</i>		
<i>Vincular la opinión de egresados y el nuevo proyecto académico</i>		
<i>Mejorar la oferta de formación de postgrado relacionado a la profesión</i>		
<i>Incorporar la opinión de empleadores en los ajustes del proyecto académico.</i>		



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La universidad cuenta con un organigrama de reciente modificación y aprobación, la cual permite el funcionamiento de la carrera considerando la cantidad de estudiantes matriculados y los objetivos que persigue la misma, la cual refleja de forma coherente su relación con la unidad académica de la que forma parte fue constatada en las entrevistas realizadas. Del mismo modo, se garantiza que la coordinación entre las distintas instancias se dé de tal manera a permitir el cumplimiento de las metas planteadas, ya que las funciones están definidas y formalizadas, sumados a que los cargos que afectan a la carrera están cubiertos.

La carrera se desarrolla con eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que la rigen; las mismas están documentadas, difundidas y tienen en cuenta el enfoque inclusivo, contempla aspecto que regulan el comportamiento ético de sus miembros; a su vez la comunidad educativa demuestra conocimiento de las normativas.

El proyecto académico dispone de un mecanismo de seguimiento; se cuenta con presupuesto suficiente para su efectiva implementación, existe compromiso de los directivos en los temas relacionados a situaciones de emergencias, sin embargo, la aprobación del mismo por las instancias pertinentes se encuentra en proceso y su elaboración no se realizó en base a un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio donde funciona la carrera.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por la máxima autoridad y es coherente con el Plan Estratégico y los objetivos de la carrera; cuenta con un mecanismo de seguimiento y con recursos presupuestarios que garanticen su implementación; no obstante, no se ha constatado fehacientemente la participación de todos los actores educativos en la elaboración de este y su implementación es incipiente.

La Carrera cuenta con instancias formales que se encargan del Aseguramiento de la Calidad, implementan procesos evaluativos, los mismos son implementados sistemáticamente. Por otra parte, los resultados de estos procesos son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

Así también, los alumnos reportan alta satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos, los mismos son aplicados sistemáticamente; a su vez cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académico, se evidencia satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa. Del mismo modo, se evidencia que la información proveída por el sistema es utilizada para la toma de decisiones para mejorar la gestión de la carrera.

El perfil de egreso de la carrera es coherente con la misión institucional y se corresponde con los criterios específicos de calidad; se encuentra definido de forma clara y precisa; y es accesible a todos los interesados, sin embargo, no se ha realizado un estudio de necesidades y demandas del medio previo a la elaboración del perfil y al cual este responda.

Los objetivos de la carrera son pertinentes ya que los mismos se encuentran claramente definidos en el proyecto académico y son coherentes con la misión y visión institucional. Al compararlos con el perfil de egreso se evidencia que están orientados al logro de este y son accesibles a todos los interesados a través de la página web institucional.

Los requisitos de admisión están claramente definidos en el Reglamento General y en el Proyecto Académico, el proceso es libre, con la presentación de los documentos requeridos para el efecto, los mismos están difundidos en la página web y son accesibles a todo público; el número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera, evidenciadas en la infraestructura, instalaciones, y equipamiento; sin embargo, el procedimiento de admisión no establece la evaluación de conocimientos previos requeridos para la carrera.

En cuanto a la pertinencia en la planificación del Plan de Estudios, se evidencia que el mismo es coherente con el perfil de egreso e incorpora las directrices de formación del criterio específico de calidad, demostrando que es viable para su ejecución, en cuanto a los programas de estudio están disponibles en formatos accesibles. Por otro lado, el plan de estudio del año 2010 contiene asignaturas con carga horaria semanal idénticas, sin embargo, la cantidad de horas acumuladas en el semestre no coincide.

El plan de estudios se implementa conforme a lo planificado, así como la formación práctica y el seguimiento de los estudiantes, cuya gestión es facilitada por la cantidad de estudiantes matriculado. Así también, la carrera cuenta con una guía para la elaboración y actualización de proyectos académicos y en base a esa guía han actualizado el Plan de Estudio en el año 2021, y las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizadas como medio para la planificación del docente. Por otra parte, si bien existe un mecanismo de integración de asignaturas, no se evidencia su implementación al momento de la visita de pares.

La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignatura, pudiendo incorporarse estrategias pedagógicas inclusivas en caso de ser necesario. Del mismo modo, se aplican mecanismos de eficiencia interna, pero no se evidencia de que los resultados de este proceso sean utilizados para proponer mejoras en el proceso. Por otra parte, existe satisfacción de los



estrategias pedagógicas inclusivas en caso de ser necesario. Del mismo modo, se aplican mecanismos de eficiencia interna, pero no se evidencia que los resultados de este proceso sean utilizados para proponer mejoras en el proceso. Por otra parte, existe satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas empleadas en la carrera. No obstante, se infiere que existe la necesidad de incorporar en los programas de estudio evidencia de coherencia entre las estrategias mencionadas y la naturaleza del contenido desarrollado, así como de la aplicación efectiva y sistemática de mecanismos de inserción de estudiantes en ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros.

Las técnicas evaluativas aplicadas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos y son coherentes con la metodología propuesta por los docentes, las evaluaciones aplicadas muestran el grado de importancia del aprendizaje esperado y son realizadas según lo programado. Así también, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y pueden solicitar y acceder a revisiones periódicas.

Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico, y las líneas de investigación están definidas. Del mismo modo, los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización. No obstante, no se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados respondan a las líneas de investigación y es escasa la participación de estudiantes y docentes en este tipo de iniciativas.

Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico y apuntan al logro de los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno. Estos proyectos cuentan con la participación de estudiantes y docentes, quienes también reciben retroalimentación en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por otra parte, no se evidencia que los proyectos de extensión cuenten con los recursos para su realización, y tampoco que los mismos sean ejecutados según cronogramas.

La carrera dispone de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, definidos en el Estatuto de la Universidad y en otras normativas, los cuales son socializados de forma interna. Los referidos procedimientos de selección aseguran que los directivos cuenten con el perfil requerido. Así también, se observa que la información resultante de estos procesos es utilizada para mejorar la gestión de la carrera.

La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera y se evidencia la efectividad de protocolo institucional de comunicación adoptado. Se toman decisiones considerando aspectos académicos para el logro de objetivos y se evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa. Así también, existe compromiso y se han llevado a cabo acciones direccionadas a lograr la inclusión efectiva de personas con discapacidad; y la conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.

La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos y se encuentran difundidos en formato accesible, los cuales a su vez son aplicados con transparencia y contemplan la opinión de los estudiantes. La carrera expone las capacitaciones realizadas, que guardan correspondencia con los resultados de evaluaciones aplicadas. Por otro, lado los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.

Se observa que existen docentes que son responsables de varias asignaturas; la evidencia documental de la formación académica es insuficiente para demostrar que cuentan con la formación necesaria para diversos abordajes. Por otra parte, se pudo constatar la producción intelectual derivados de proyectos de investigación de algunos docentes. Así también, existe un grupo de docentes con formación de postgrado. En lo que respecta a la coherencia entre la formación de grado, el nivel académico y las actividades de investigación y extensiones desarrolladas en las asignaturas existen escasas evidencias.

La carrera cuenta con plan de capacitación para el perfeccionamiento docente evidenciados con los talleres implementados en áreas de la tecnología, comunicación e inclusión, dispone de oportunidades de formación y perfeccionamiento y se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados, sin embargo no se observa capacitaciones en temas de Bioseguridad y no evidencia de que los planes de capacitación aborden temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.

La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos claros, relacionados a las actividades de orientación académica, que son inclusivos y responden a las necesidades de los estudiantes. Los estudiantes manifiestan satisfacción con relación al logro de los aprendizajes.

La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, dispone de programas de atención a la salud, cuentan con el policlínico, cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para el desarrollo de las actividades extracurriculares. Así también, la información sobre el servicio de ambulancia está disponible. Del mismo modo, si bien se cuenta con mecanismo de apoyo a estudiantes no se observa su aplicación sistemática, y en lo que respecta a la movilidad de estudiantes, está no ha sido aplicado.

Dispone de procedimientos para la selección, promoción y evaluación del personal claramente establecidos, y son aplicados de acuerdo con la normativa. Cuenta con procedimientos de Selección de Docentes y funcionarios, los mismos se encuentra disponible para los interesados en la Dirección de Recurso Humanos. Así también, se dispone de un Plan de Promoción de funcionarios, que se encuentra debidamente definido y formalizado por la universidad, y ya fue implementado en un caso particular.

La institución cuenta con el Plan de Capacitación del personal administrativo y de apoyo, el mismo se aplica de manera sistemática, pero no existe evidencia de la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo y una importante cantidad de estudiantes se encuentran poco satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades, así como las aulas, que también presentan condiciones adecuadas para su uso. Ocurre lo propio con la sala informática y biblioteca.

El proceso de elaboración y ejecución presupuestaria están establecidos y formalizados claramente, y estos son conocidos por los encargados de cumplirlos y gestionarlos. Del mismo modo, existen procedimientos claramente definidos y formalizados para la detección de necesidades y monitoreo, que consideran a los actores de la carrera. No obstante, es necesario aplicar estrategias para el aumento del nivel de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.

La institución cuenta con un mecanismo de vinculación con egresados, el cual está formalizado por Resolución. Así también, se verifica que el instrumento de evaluación empleado con egresados contempla el periodo de tiempo transcurrido para que el egresado se inserte en el sector laboral, y estos a su vez reportaron alto nivel de satisfacción con su formación y el perfil de egreso de la carrera. Del mismo modo, un porcentaje importante de los mismos no se encuentran ejerciendo la profesión, y no ocupan puestos laborales de responsabilidad. Por otra parte, se pudo corroborar que la opinión de los egresados ha sido considerada en el nuevo proyecto académico. Finalmente, la carrera no ofrece formación de postgrado relacionada a la profesión de Psicólogo.

Se evidencia instancias institucionales formales de vinculación con agentes del medio externo, y que el alto grado de satisfacción de empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. Del mismo modo, se evidencia la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, así como la implementación de los convenios con instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en otras actividades académicas. No se ha podido corroborar suficientemente que existan reuniones sistemáticas con agentes del medio externo, y que, como resultado de estas actividades, se implementen mejoras en el proyecto académico.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios

Valoración Cuantitativa asociada

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2. Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5

TOTAL
PROMEDIO

122
4,1



CONCLUSIÓN

Considerando los objetivos propuestos para el proceso de autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad del Norte, según el modelo de los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior de las Carreras de grado y los criterios de calidad para la Carrera de Licenciatura de Psicología, propuestos por la Agencia se han identificado las fortalezas y debilidades como resultado de la evaluación. Conforme al MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, específicamente en lo que respecta a los Mecanismos de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, la Carrera de Licenciatura en Psicología, sede Asunción, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad del Norte (UNINORTE), presenta las condiciones mínimas necesarias para desarrollar su proyecto educativo, debiendo aplicar las recomendaciones de mejoras señaladas en este informe, con miras a lograr niveles más elevados de calidad académica.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente